

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

GRUPO TÉCNICO ACCIÓN SOCIAL MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA

11 de julio 2024

La incapacidad de alcanzar acuerdos en el traspaso de créditos y personal entre los ministerios de Economía, de Industria y de Transformación Digital y Función Pública (TDyFP) nos ha arrastrado a una situación nunca antes conocida, ya que hemos llegado al mes de julio sin haber publicado el Plan de Acción Social para el personal de Economía, Comercio y Empresa, y para el de Transformación Digital, con el riesgo de depender de tiempos cada vez más cortos para su ejecución, lo que podría suponer la obligación de devolver el dinero al Tesoro si no se cumplieran los plazos.

La falta de recursos humanos es la razón que el Ministerio de TDyFP alegó en su momento para justificar su imposibilidad de gestionar su propio Plan de Acción Social en tiempo y forma, lo que le llevó a solicitar al Ministerio de Economía que asumiera transitoriamente en su Plan de Acción Social 2024 al personal de Transformación Digital, que hasta la reestructuración también formaba parte de ese Departamento. A su vez, la misma reestructuración ha supuesto que el personal de Comercio, que antes de ella formaba parte del Ministerio de Industria, pase ahora a formar parte del Ministerio de Economía, por lo que la Acción Social deberá contemplar también a este colectivo.

Tras muchos vaivenes y desencuentros entre Economía, Industria y TDyFP finalmente por Resolución del 11 de julio de 2024 de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, se aprueba el Plan de Acción Social 2024 para el Ministerio, al que se ha destinado la cantidad de 684.250 euros (464.250 euros del presupuesto congelado que mantiene Economía con TD, cantidad a la que se ha sumado 220.000 euros transferidos por el Ministerio de Industria por el personal de Comercio). El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 12 de julio y se prolongará hasta el 30 de agosto de 2024, un plazo mayor del ordinario, a petición de CCOO, para facilitar la solicitud en el periodo vacacional. También a petición de CCOO se ha adaptado el documento del Plan para atender la gestión del personal de Comercio, especialmente del que está destinado en el exterior, por presentar condicionamientos específicos.

Plan de gestión tardía por la incapacidad de los más altos gestores para llegar a acuerdos. Pero, lo que es peor, Plan que sigue manteniendo un presupuesto recortado y congelado vía Presupuestos Generales del Estado.

Avalar este Plan con nuestra firma implica ir contra la solidaridad y contra los intereses generales de los trabajadores y las trabajadoras. Y CCOO no está en esa línea, ni lo ha estado desde el inicio

de los recortes en 2010, que se mantienen hasta el día de hoy y que provocaron que el fondo de Acción Social haya perdido hasta un 75% de su potencial.

CCOO no avala recortes. No nos conformaremos ni daremos ningún beneplácito a la Administración mientras no se avance en la recuperación del 1% de masa salarial que debe conformar este fondo.

Quedan derechos por recuperar, y no conviene olvidar que la Acción Social es uno de ellos, por lo que seguiremos elevando nuestra reivindicación y denuncia por esta cuestión a todas las Mesas y foros que corresponda.

SEGUIREMOS INFORMANDO...



